

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día siete de noviembre de dos mil trece, en las instalaciones de la delegación de **GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. (GEOCISA)**, ubicada en la [REDACTED] de Quart de Poblet, en Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de la delegación de la instalación radiactiva destinada a medida de densidad y humedad en suelos, mediante ensayos no invasivos, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Jefa División Zona Levante, y por Dña. [REDACTED], Coordinadora de prevención de calidad y medioambiente, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

Que la instalación, dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones, siendo la última concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de marzo de 2009.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.

- La instalación era una delegación en la Comunidad Valenciana de la sede principal ubicada en la calle [REDACTED] en Coslada, Madrid. _
- La instalación disponía de un búnker construido con paredes de hormigón de 20 cm de espesor, ubicado en la planta baja del edificio, cuya puerta de acceso se encontraba cerrada con llave, en poder del operador encargado del laboratorio, y señalizada conforme Norma UNE 73.302 como Zona Vigilada. _____

- El búnker delimitaba lateralmente con almacén, sala de cortes y una nave contigua, inferiormente con suelo y superiormente con despachos de la empresa.
- El equipo designado a dicha delegación era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 36479, que albergaba dos fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241/Berilio y Cesio-137, con n/s 10-2451 y 10-2112, y actividad nominal máxima de 1,48GBq (40mCi) y 296MBq (8mCi), referidas a fechas 7 y 5 de abril de 2005 respectivamente. _____
- En el momento de la inspección el equipo se encontraban en el búnker. _____
- El contenedor del equipo se señalizaba con la etiqueta clase 7 Radiactivo II-Amarilla, IT 0'3, y disponía de una etiqueta que reflejaba UN 3332, bulto tipo A, forma especial, el nombre y dirección del expedidor y los teléfonos para llamar en caso de emergencia. _____
- En el exterior del emplazamiento del búnker se encontraban disponibles medios para la extinción de incendios. _____
- La delegación de la instalación de Valencia disponía de un detector de medida de la radiación de la firma [REDACTED] survey meter, modelo [REDACTED] n/s 37316, que acompañaba a los operadores durante el trabajo con el equipo. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Los valores máximos de radiación obtenidos en la instalación por parte de la inspección fueron los siguientes:
 - Contacto con la puerta de acceso al búnker: $<0'5 \mu\text{Sv/h}$ _____
 - Contacto con el contenedor con el equipo en su interior: $25 \mu\text{Sv/h}$. _____
 - A 1 m con el contenedor con el equipo en su interior: $1'1 \mu\text{Sv/h}$. _____
- La instalación disponía de un dosímetro de área de termoluminiscencia ubicado en el acceso al búnker, procesado por la firma [REDACTED] cuya lecturas mensuales disponibles no reflejaban incidencias hasta el mes de septiembre de 2013. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La delegación de Valencia disponía de tres licencias de operador, todas ellas en vigor, aplicadas a medida de densidad y humedad en suelos. _____
- La instalación disponía de tres dosímetros personales de termoluminiscencia procesados mensualmente por la firma [REDACTED] asignados al personal con licencia de la delegación y sin incidencias significativas en los resultados disponibles hasta el mes de septiembre de 2013. _____
- El personal con licencia se había realizado el reconocimiento médico en la [REDACTED] durante el año 2013, reflejándose en el certificado de apto la aplicación del protocolo de radiaciones ionizantes. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Estaba disponible el Diario de Operaciones, debidamente diligenciado, asignado al equipo de la delegación, en el que se hacía constar el desplazamiento del equipo para el trabajo registrando la fecha, el destino y el operador. Asimismo se reflejaba la medida de tasa de dosis a 1 metro del vehículo antes de cada salida. _____
- Según se manifestó y se reflejaba en el Diario de Operaciones, el equipo si no estaba desplazado a obra pernoctaba siempre en la instalación, almacenado en el búnker de la delegación y alojado en su contenedor de transporte. _____
- Estaban disponibles los procedimientos de funcionamiento de la instalación en los que se incluían los correspondientes al transporte, almacenamiento y verificación de equipos, revisión y mantenimiento semestral de los equipos radiactivos y del búnker, hermeticidad de las fuentes radiactivas, investigación en caso de superación de dosis, uso de dosímetros y protección radiológica. _____
- Disponían de procedimiento de Verificación y Calibración de los equipos de medida reflejándose una calibración cada seis años y una verificación anual. _____
- El detector de radiación disponía de certificado de calibración firmado con fecha 21 de febrero de 2011 por el Inte. Estaba disponible el certificado de verificación realizado _____ con fecha 5 de febrero de 2013. _____
- El reglamento de funcionamiento, plan de emergencia interior y los procedimientos mencionados se encontraban a disposición del personal en formato electrónico a través de la intranet de la instalación o en papel colocados en lugares accesibles de la delegación. _____
- Estaban disponibles los certificados originales de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas del equipo. _____
- Se había realizado la revisión semestral de la mecánica funcional del equipo por la firma GEOCISA, con fechas 20 de diciembre de 2013 y 13 de junio de 2013. _____
- La firma _____ había realizado la revisión de la mecánica funcional y la electrónica, verificación radiológica y calibración del equipo con fechas 7/11 de abril de 2011. _____
- La prueba de varillas y de líquidos penetrantes se habían realizado por parte de _____ y _____, con fecha 10 de agosto de 2010, con resultado satisfactorio en ambas pruebas. _____
- Disponían de los certificados de las pruebas de hermeticidad de las fuentes del equipo realizados por la UTPR GEOCISA en fecha 21 de noviembre de 2012. _____
- Disponían de Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas contratado con la firma _____ según el Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre. _____
- Los desplazamientos del equipo a obra y sus verificaciones se realizaba por personal de la instalación y vehículos de la empresa, señalizados con etiquetas reglamentarias correspondientes a la Clase 7 y paneles naranja correspondientes al transporte de mercancías peligrosas. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciocho de noviembre de dos mil trece.

EL INSPECTOR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A. (GEOCISA)**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al con

GEO
P.P.

27 de Noviembre de 2013